

Escritura No. 3526

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

INDURAMA S. A.

CUANTIA: 4'000.000,00

***** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS
DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante
mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO**
NOVENO DEL CANTON, Comparece al otorgamiento de este instrumento
el economista Marcelo Jaramillo Crespo, ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de
Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía
INDURAMA S.A., personería que se justifica con el nombramiento inserto,
que servirá como habilitante., a quienes por presentar el documento de
identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede,
así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y
resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el
Aumento de Capital, y Reforma de los Estatutos de la Compañía

INDURAMA S.A., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento el economista **Marcelo Jaramillo Crespo**, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INDURAMA S.A., personería que se justifica con el nombramiento inserto, que servirá como habilitante. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- 1. La compañía Indurama S.A., se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y siete de enero de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil, el día diez de febrero del mismo año, bajo el número veinte y uno. 2. Posteriormente, mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, la compañía se transforma en Sociedad Anónima, aumentando el capital y adoptando nuevos estatutos, dicha escritura pública se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número ciento cincuenta y siete el treinta y uno de octubre del mismo año. 3. En fecha veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta, mediante escritura celebrada ante el mismo notario segundo del cantón Cuenca, la compañía se fusiona con la compañía Multi-

Industrias S.A., siendo Indurama S.A., la absorbente, esta escritura de fusión por absorción se inscribió en el Registro Mercantil con el número veinte, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. 4. Finalmente la compañía aumentó su capital suscrito a Catorce millones de dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública del tres de Octubre de dos mil seis, otorgada ante el Notario Noveno doctor Eduardo Palacios Muñoz, inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de Octubre del mismo año, bajo el número trescientos ochenta y ocho. 5. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Indurama S.A., reunida en la ciudad de Cuenca el día 15 de febrero de 2007, resolvió, entre otras cosas, aumentar el Capital Suscrito, reformar los Estatutos Sociales de la compañía, de acuerdo a las resoluciones emitidas en dicha Junta, y transcritas a continuación y en la Acta de Junta General que se incorpora a esta escritura pública para que forme parte integral de la misma.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE LOS ESTATUTOS

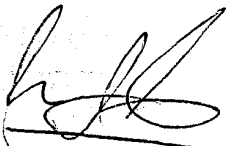
Y DECLARACIÓN.- Con estos antecedentes, el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, en la calidad con la que comparece, declara lo siguiente: 1.

Aumentado el capital de la compañía a la suma de dieciocho millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18'000.000,00), aumentando según resolución de Junta General cuatro millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'000.000,00), los cuales

se pagan con cargo a las siguientes cuentas: a) Utilidades generadas en el ejercicio 2006, en monto máximo permitido por la Ley, que asciende a US\$ 3'822.777.76; b) De la cuenta contable "Reserva Legal": la suma de US\$ 177.222.24. 2. Reformado el estatuto de acuerdo al texto comprendido en el Acta de Junta General que se adjunta. 3. Bajo juramento, declara que el capital se encuentra debidamente integrado, que la Compañía se encuentra sujeta a control total y que la misma no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en el artículo 118 de la Constitución Política de la República del Ecuador. 4. Que todos los accionistas son ecuatorianos, excepto Girasol Group Ltd., que tiene nacionalidad de las Islas Vírgenes Británicas; y, que toda la inversión que realizan es nacional, salvo la inversión de Girasol Group Ltd., que constituye inversión extranjera directa. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de USD \$ 4.000.000,00. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor, para su plena validez. **ATENTAMENTE, DOCTOR HOMERO ASTUDILLO RODRIGUEZ, MATRICULA NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la

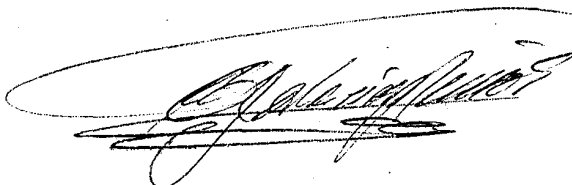
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en
su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ECO. MARCELO JARAMILLO CRESPO

C.I. 010075742-6



 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Cuenca, Marzo 28 de 2007

Econ.
Marcelo Jaramillo Crespo
CIUDAD

De mis consideraciones:

De acuerdo con los Estatutos que rigen a la Empresa, el Directorio de la misma en sesión del 15 de Febrero de 2007, por unanimidad de votos procedió a elegir a Ud. para las funciones de Gerente General de la Compañía, por un año más, función que incluye la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa, pudiendo usted actuar en forma conjunta o por separado con el Subgerente General. Los Estatutos constan en la Escritura de Transformación celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, el 27 de Septiembre de 1978, la misma que se encuentra inscrita con el No. 157 y en las Escrituras de Reforma de Estatutos del 6 de Agosto de 1981, inscrita con el No.-150; del 29 de Noviembre de 1985, inscrita con el No.-233; del 20 de Mayo de 1988, inscrita con el No.-131; del 6 de Junio de 1989, inscrita con el No.- 138; y del 11 de Septiembre de 1990, inscrita con el No.- 179; del 12 de Septiembre de 1991, inscrita con el No.-216; y del 18 de Diciembre de 1992, inscrita con el No. 273; del 24 de Junio de 1993, inscrita con el No. 148; del 25 de Julio de 1994, inscrita con el No.- 197; del 7 Diciembre de 1995, inscrita con el No.- 341; del 15 de Diciembre de 1997, inscrita con el No.- 295; del 13 de julio de 1998, inscrita con el No. 182.; del 22 de Diciembre de 2000, inscrita con el No. 521; del 22 de Julio de 2002, inscrita con el No.- 324; del 26 de Junio de 2003, inscrita con el No.- 264; y, del 16 de Octubre de 2006, inscrita bajo el No.- 388.

Atentamente,

Cuenca, Marzo 30 de 2007

Señor Presidente:

Acepto el nombramiento que antecede, por lo cual presento mis agradecimientos.

Econ. Marcelo Jaramillo Crespo.
C.I. 010075742-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 549. del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 09 ABR. 2007

El Registrador Mercantil

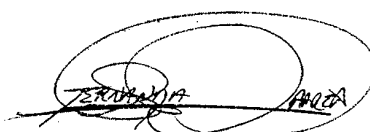
CERTIFICO: Que la Empresa Industrial denominada "INDURAMA S.A." se

FABRICA: Av. de las Américas y Don Bosco. Cuenca Ecuador **PBX:** (593- 7) 288 2900 **WEB:** www.indurama.com
REGIONAL GUAYAQUIL: Av. de las Américas # 2773, Edif. Pedrisa Piso 1 - Oficina 11 (frente al Estadio Modelo). **PBX:** (593- 4) 269 0069 **E-MAIL:** induramg@ecua.net.ec
REGIONAL QUITO: Daniel Hidalgo 1-49 y 10 de Agosto **PBX:** (593- 2) 255 6355 **E-MAIL:** induramq@ecua.net.ec

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

Encuentra afiliada a esta Cámara con fecha 2 de Octubre de 1975, registrada bajo el No. 185 según consta de los archivos correspondientes; y que además dicha Empresa Se encuentra al día en el pago de sus obligaciones sociales para con la Entidad.

Cuenca, 4 de Abril del 2007
POR CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA


FIRMA AUTORIZADA



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL	Nro. Acciones	SUSCRIPCION	UTILIDADES GENERADAS 2006	PAGO RESERVA LEGAL	FRACCION	CAPITAL	Nro. Acciones
	ACTUAL US\$	(US\$ 1,00 c/u)	US\$				US\$	(US\$ 1,00 c/u)
AHORRO E INVERSION CASA DE VALORES S.A.	504,00	504	144,00	137,62	6,38	0,00	648,00	648
ALVAREZ MORENO ANTONIO	2.800,00	2.800	800,00	764,56	35,44	0,00	3.600,00	3.600
ANTON IZA OLGA	4.665,00	4.665	1.333,00	1.273,80	59,05	0,15	5.998,00	5.998
BANCO BOLIVARIANO C.A.	438.665,00	438.665	125.333,00	119.779,91	5.552,94	0,15	563.998,00	563.998
CORDERO ACOSTA JOSE VICENTE	40.040,00	40.040	11.440,00	10.933,14	506,86	0,00	51.480,00	51.480
CORDERO ACOSTA ANA JULIA SOLEDAD	26.611,00	26.611	7.603,00	7.266,28	336,86	-0,14	34.214,00	34.214
CRESPO ARIZAGA OSWALDO HUMBERTO	5.656,00	5.656	1.616,00	1.544,40	71,60	0,00	7.272,00	7.272
CRESPO VEGA ROBERTO MARCELO	511.941,00	511.941	146.269,00	139.788,33	6.480,52	0,15	658.210,00	658.210
CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO ESTEBAN FABIAN	95,00	95	27,00	25,95	1,20	-0,15	122,00	122
CRESPO VINTIMILLA JUAN FRANCISCO CORNELIO	424.564,00	424.564	121.304,00	115.929,56	5.374,44	0,00	545.868,00	545.868
CRESPO VINTIMILLA PABLO ANTONIO	11.883,00	11.883	3.395,00	3.244,72	150,42	-0,14	15.278,00	15.278
DOUMET ANTON JUAN	2.800,00	2.800	800,00	764,56	35,44	0,00	3.600,00	3.600
ELIURI ANTON HENRY	7.465,00	7.465	2.133,00	2.038,36	94,50	0,14	9.598,00	9.598
ELIURI ANTON JORGE EDUARDO	8.960,00	8.960	2.560,00	2.446,58	113,42	0,00	11.520,00	11.520
ELIURI ANTON JUAN GABRIEL	7.470,00	7.470	2.134,00	2.039,72	94,56	-0,28	9.604,00	9.604
ELIURI ANTON GLADYS MARY	4.665,00	4.665	1.333,00	1.273,80	59,05	0,15	5.998,00	5.998
ELIURI ANTON OLGUITA MARIA EULALIA	4.665,00	4.665	1.333,00	1.273,80	59,05	0,15	5.998,00	5.998
GRASOL GROUP CIA. LTDA.	11.984.638,00	11.984.638	3.424.182,00	3.272.471,97	151.710,31	-0,28	15.408.820,00	15.408.820
HOLDING VINTIMILLA VINUEZA CIA. LTDA.	1.333,00	1.333	381,00	363,98	16,88	0,14	1.714,00	1.714
INMOBILIARIA CRESPO CORDERO	7.868,00	7.868	2.248,00	2.148,40	99,60	0,00	10.116,00	10.116
INMOBILIARIA IND. SAN RICARDO S.A.	16.257,00	16.257	4.645,00	4.439,06	205,79	0,15	20.902,00	20.902
LEON ONITCHENKO JORGE EDUARDO	35.381,00	35.381	10.109,00	9.660,98	447,88	0,14	45.490,00	45.490
ORRANTIA VERNAZA JOAQUIN JOSE	196,00	196	56,00	53,53	2,48	-0,01	252,00	252
ORRANTIA VERNAZA OSCAR JOSE	6.843,00	6.843	1.955,00	1.868,52	86,62	-0,14	8.798,00	8.798
ORTEGA GOMEZ FRANCISCO JAVIER	7.000,00	7.000	2.000,00	1.911,39	88,61	0,00	9.000,00	9.000
ORTIZ VINTIMILLA LUIS FERNANDO	50,00	50	14,00	13,66	0,66	-0,32	64,00	64
PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.	433.636,00	433.636	123.896,00	118.406,72	5.489,28	0,00	557.532,00	557.532
SARMIENTO GARCIA ALICIA MAGDALENA	1.333,00	1.333	381,00	363,98	16,88	0,14	1.714,00	1.714
SOTOMAYOR FERNANDEZ JUAN NAPOLEON	2.016,00	2.016	576,00	550,48	25,52	0,00	2.592,00	2.592
TOTAL:	14.000.000,00	14.000.000	4.000.000,00	3.822.777,76	177.222,24	0,00	18.000.000,00	18.000.000

Sup
Econ. René Ruano E.
SURINTEREDENCIA
DE COMPANIAS



Indurama

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA, ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE INDURAMA S.A.**

En la ciudad de Cuenca, el 15 de Febrero de 2007, a partir de las 17h00, en el local de la compañía, ubicado en Cuenca en la avenida de las Américas Km. 2.5; se reúnen los señores accionistas que conforman la compañía INDURAMA S.A., de acuerdo a la convocatoria realizada cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDURAMA S.A. El Gerente General de INDURAMA S.A., en uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas y al Comisario de la Compañía, Econ. Rosendo Avendaño; a la reunión de Junta General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 15 de Febrero de 2007, a partir de las 17h00, en el local de la Compañía, ubicado en Cuenca, Av. de las Américas Km. 2.5 Sur, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre lo siguiente: 1.- Informe de Labores del Gerente General. 2.- Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Económico de 2006. 3.- Informe del Comisario y de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio Económico de 2006. 4.- Destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico de 2006. 5.- Destino de la Reserva Facultativa generada en Ejercicios Anteriores. 6.- Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía, en el Capítulo II, Art. Quinto.. 7.- Designación de Directores Principales y Suplentes y fijación de sus honorarios. 8.- Designación de Auditores Externos y Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones. Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas, en el local de la Compañía, antes indicado, los Informes de Labores, Balance General y de Resultados, y los Informes del Señor Comisario y de los Auditores Externos. Econ. Marcelo Jaramillo Crespo GERENTE GENERAL. Cuenca, 6 de Febrero de 2007."

El Presidente Sr. Santiago Jaramillo, solicita que se constate el quórum, designándole al Econ. Marcelo Jaramillo Crespo para este efecto y para que actúe como Secretario en esta Junta.

El Secretario señala que puede efectuarse la Junta, al estar presente el 92.788% del Capital Suscrito, de acuerdo al siguiente listado:

Econ. René Bueno E
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.indurama.com



Indurama

Nombre del Accionista	Forma de Asistencia	Número Acciones
Girasol Group Cia. Ltd./	- (r) Sr. Santiago Jaramillo	11.984.638
Sr. Marcelo Crespo V./	- Por sus propios derechos	511.941
Econ. Juan Crespo V./	- Por sus propios derechos	424.564
Econ. Oswaldo Crespo/	- Por sus propios derechos	5.656
Sr. Pablo Crespo V./	- Por sus propios derechos	11.883
Sra. Olga Antón de Eljuri/	- Por sus propios derechos	4.665
Ing. Francisco Ortega G/	- Por sus propios derechos	7.000
Dr. José Cordero Acosta/	- (r)Dr. Rodrigo A. Cordero	40.040

TOTAL: **12.990.387**

El Señor Presidente declara instalada la sesión y se continúa con el tratamiento del orden del día:

1.- Informe de labores del Gerente General:

Luego de que se conoce el Informe de Gerencia, la Junta aprueba el mismo por unanimidad.

2.- Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico de 2006:

El presidente, solicita que por Secretaria se de lectura del Balance General y Estado de Resultados, los mismos que son aprobados por unanimidad.

3.- Informe del Comisario y de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio de 2006:

Se conoce el Informe del Comisario y el de Auditoría Externa, los que se aprueban, por unanimidad.

4.- Destino de las utilidades:

Por un unanimidad se decide destinar las utilidades obtenidas en el año 2006 que ascienden a la suma de Seis millones ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro 47/100 dólares (US\$ 6.087.244.47) de la siguiente manera:

Econ. René Buena E
SURERINTENDENTE
DE COMPAÑIAS

www.indurama.com



06
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO QUITO
CUENCA ECUADOR

15% Participación de empleados y trabajadores	919.873.41
Impuesto a la Renta	919.840.21
Reserva Legal 10%	424.753.09
Aumento de Capital	3.822.777.76

5.- Destino de la Reserva Facultativa generada en Ejercicios Anteriores.

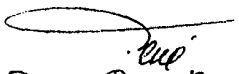
La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, entregar la suma de US\$ 240.000.00 como donación a la FUNDACION HUMANITARIA PABLO JARAMILLO CRESPO, tomando de la Cuenta Reserva Facultativa, por reservas provenientes de utilidades generadas en Ejercicios Anteriores.

Además la Junta General de Accionistas, por unanimidad ratifica la resolución tomada por el Directorio del 21 de Febrero de 2006: "que se entregue la suma de US\$ 3.000.000.00 a los Accionistas, con cargo a Reserva Facultativa, formada con Utilidades generadas hasta el año 2005 y que en la próxima Junta General de Accionistas, ratifique ésta resolución".

6.- Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía, en el Capítulo II, Art. Quinto.

Se resuelve por unanimidad un Aumento de Capital, en la suma de US\$ 4'000.000.00, con lo cual el Capital Suscrito se eleva a US\$ 18'000.000.00. Este aumento se efectuará, tomando de las utilidades generadas en el ejercicio 2006, en monto máximo permitido por la Ley, que asciende a US\$ 3'822.777.76, y de la cuenta contable "Reserva Legal": la suma de US\$ 177.222.24.

La moción de aumentar el capital suscrito, es igualmente aceptada por unanimidad por los señores accionistas presentes en la Junta, declarando expresamente que renuncian a su derecho de atribución, a fin de que opere el aumento de capital decidido con


Eoon. René Buono E
SURERINTEDECIA
DE COMPAÑIAS

www.indurama.com



anterioridad, de conformidad con los valores constantes en el cuadro de integración de capital que se agrega, y para lo cual autorizan al Gerente General, a que negocie entre los Accionistas, las fracciones que se produzcan al dividir Reservas, en acciones de un dólar cada una.

En consecuencia, se resuelve aprobar el texto del artículo correspondiente al capital suscrito de la compañía

: “ARTÍCULO QUINTO : Del Capital Suscrito: El Capital Suscrito de la Compañía es de Dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dieciocho millones de acciones nominativas ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero, cero, cero, cero, una hasta la dieciocho millones inclusive, La compañía podrá aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta General de Socios, siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes.”.

6.- Designación de Directores principales y suplentes y fijación de honorarios:

Se elige como miembros del directorio a las siguientes personas:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO:

Sr. Santiago Jaramillo C.

DIRECTORES PRINCIPALES:

Sr. Marcelo Jaramillo Malo

Sra. Juana Catalina Jaramillo de C.

Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz

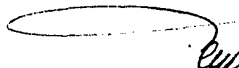
Ing. Marcelo Xavier Jaramillo Vega

DIRECTORES SUPLENTES:

Econ. Jorge Roca Arteta

Ing. Francisco Espinosa Holguín

Ing. Pablo Daniel Jaramillo Vega


Econ. René Bueno E
SURINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.indurama.com



07
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO MONTANO
CUENCA ECUADOR

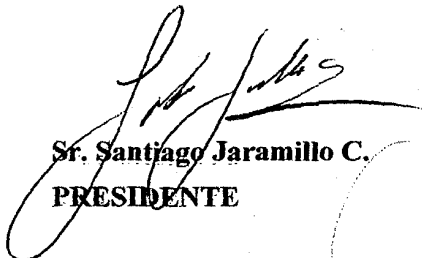
Se aprueban adicionalmente los honorarios para los miembros del Directorio para el año 2007 en la cantidad de US\$ 435.00; por asistencia a cada sesión.

7.- Designación de Auditores Externos y Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones:

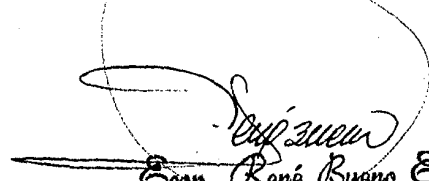
Se delega al Directorio a que en sesión de Directorio realice la designación de los Auditores Externos.

Se reelige como Comisario Principal al Econ. Rosendo Avendaño y a la Sra. Luz de Muñoz como Comisario Suplente. Los honorarios para el Comisario se establecen en el valor de US\$ 600.00.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente-Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 19H30.


Sr. Santiago Jaramillo C.
PRESIDENTE


Econ. Marcelo Jaramillo C.
GERENTE-SECRETARIO


Econ. René Bueno E.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

27-08-07

www.indurama.com

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010075742-4

JARAMILLO CRESPO MARCELO

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

21. NOVIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-1 0149 02423 M

FORMA No. REN 0098327

AZUAY/CUENCA

FECHA DE CADUCIDAD

1951

ECUATORIANA***** E16381112

NACIONALIDAD JULIE FEISCILA VEGA WOOD

CASADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION

MARCELO JARAMILLO MALO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

SUSANA CRESPO VEGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 14/12/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/12/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0098327

Azy

PULGAR DERECHO

RE OTORNO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO
STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



RAZON: DOY FE. Que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de haber sido APROBADA, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, número 07-C-DIC-539 de fecha 19 de septiembre de 2007.-

Cuenca, a 24 de septiembre de 2007.-

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY

BE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC-539 de 19 de septiembre del 2007. Cuenca, 1 de octubre del 2007.

Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 29



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07-C-DIC-539 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y nueve de septiembre del dos mil siete, bajo el No. 476 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital suscrito y reforma al estatuto de la compañía **INDURAMA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7.188. **CUENCA, TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

Dr. Remigio Aquilla/Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

